Comité de Información de El Colegio de Michoacán, A.C.
Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Zamora, Michoacán, siendo las trece horas del día diecinueve de noviembre de 2009.

Reunidos en la sala de juntas de la Secretaria General de El Colegio de Michoacán, A.C., con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 y tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), y estando presentes el Dr. Andrew Roth Seneff, Secretario General y Titular de la Unidad de Enlace; C.P. Alfonso Valdivia Olivares (servidor público designado), Coordinador General Administrativo y la C.P. Leticia Méndez Hurtado, Titular del Órgano Interno de Control.

Se reunió el Comité de Información para resolver la siguiente solicitud de información:

1118700002209

I.- Solicitudes de Información: núm. 1118700002209 con fecha 3 de noviembre de 2009 presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) y dirigida a El Colegio de Michoacán, se solicitó para su entrega por Internet en el mismo sistema, el acceso a la información siguiente:

> "copia de facturas de pago al Instituto Nacional de Administración Pública por concepto de pago de participación de servidores públicos en cursos, talleres, posgrados, licenciatura o maestría en 2007 y 2008".

2. La Unidad de Enlace, turnó la solicitud de información a los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Materiales con fecha 10 de noviembre de 2009 con el objeto que se localizara la información.

3.- A través de los oficios RM-082/2009 y RF-073/2009 emitidos por los Departamentos correspondientes informaron a esta Unidad de Enlace: que después de una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos que obran en poder de los citados departamentos, dio como resultado la inexistencia de dicha información.

4. Que en virtud de que no se localizaron documentos en los archivos de El Colegio de Michoacán, A.C., después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes que obran en los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Materiales no se encontró constancia o expediente alguno que contenga la información solicitada.

CONSIDERANDO

I. Que este Comité de Información es competente para analizar las manifestaciones de inexistencia de información que emitan las unidades administrativas de la Entidad, en los términos que establecen los artículos 29, fracción IV, y 46 de la Ley Federal de

Treintaños
EL COLEGIO DE MICHOACÁN
1979-2009
Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes 59699, Zamora, Michoacán, México,
Apartado Postal 207 / Teléfono: 01(351) 515-71-00 extensión 1760 / fax extensión 1722
blancae@colmich.edu.mx / www.colmich.edu.mx

EL COLEGIO DE MICHOACAN
UNIDAD DE ENLACE

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción V, de su Reglamento y 8, fracción V del Reglamento Interno del Comité de Información de El Colegio de Michoacán, A.C.

II. Que el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ordena que las Entidades únicamente estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.

III. Que en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuando los documentos requeridos no se encuentren en los archivos de la unidad administrativa competente, ésta deberá manifestarlo así al Comité de Información, a fin de que dicho Comité resuelva si confirma la inexistencia respectiva.

En consecuencia, los integrantes de este Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracción IV, 42 y 46 de la Ley, 70, fracción V, de su Reglamento y 8, fracción V del Reglamento Interno del Comité de Información de El Colegio de Michoacán, A.C., han decidido emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- En razón a los comunicados por parte de los jefes de los departamentos arriba citados, de que como resultado de la búsqueda exhaustiva de la información que atiende la solicitud que nos ocupa; se confirma la inexistencia de la información señalada en los oficios RM-082/2009 y RF-073/2009.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que comunique al solicitante la información del contenido de la presente resolución que ha confirmado la inexistencia de la información solicitada.

Así lo resolvió el Comité de Información de El Colegio de Michoacán, A.C., el 19 de noviembre de 2009.

Dr. Andrew Roth Seneff
Secretario General y Titular de la Unidad de Enlace
El Colegio de Michoacán, A.C.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN
UNIDAD DE ENLACE

C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General Administrativo
El Colegio de Michoacán, A.C.

C.P. Leticia Méndez Hurtado
Titular del Órgano Interno de Control
El Colegio de Michoacán, A.C.

Treintaños
EL COLEGIO DE MICHOACÁN
1979-2009
Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes 59699, Zamora, Michoacán, México,
Apartado Postal 207 / Teléfono: 01(351) 515-71-00 extensión 1760 / fax extensión 1722
blancae@colmich.edu.mx / www.colmich.edu.mx